

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 27/01/2025, rectificado por Decreto núm. 2025/00000335 de 28/01/2025, la siguiente resolución:

“**DECRETO:** Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 30 de enero de 2025 a las 18:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

- 1.- Propuesta sobre cambio fecha sesión ordinaria de febrero 2025, Ayuntamiento Pleno.
- 2.- Propuesta para la aprobación del documento Agenda Urbana de Puente Genil. Diagnóstico y Plan de acción local.
- 3.- Dictamen sobre el encargo al medio propio SODEPO SL de la prestación material servicio de Ayuda a Domicilio ejercicio 2025.
- 4.- Exp. GEX 2023/22789.- Aprobación del Proyecto de Actuación Extraordinaria en suelo rústico para implantación de taller de montaje y reparación de palés de madera en Ctra. Autonómica A-379 (Casariche-La Carlota), Pkm 11,150 del T. M. de Puente Genil, solicitado por la entidad ANZUR DE RECICLAJES, S.L.
- 5.- Dictamen de toma de conocimiento y acatamiento del Auto del Tribunal Supremo y Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, relativa a no conformidad de la modificación del Plan Parcial PPI 1 uso compatible sanitario. GEX núm. 2024-10128.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

- 6.- Dictamen de Proposición formulada grupo político VOX con adhesión del grupo Popular, contra las expropiaciones forzosas del olivar.
- 7.- Dictamen de Proposición reformulada por el grupo Socialista con adhesión de los grupos Popular e IU, sobre aplicación del Canon del Agua en el territorio.
- 8.- Dictamen de Proposición del grupo político IU, para el establecimiento de mayores garantías en la protección del patrimonio histórico de Puente Genil.
- 9.- Toma de conocimiento del Decreto núm. 2025/00000216, de fecha 20/01/2025, sobre solicitud de sustitución efectuada por el Jefe del Cuerpo de Policía Local de Puente Genil
- 10.- Dación cuenta Decretos de Alcaldía.
- 11.- Ruegos y preguntas.

El Alcalde. (Fechado y firmado electrónicamente)”.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

C/ Don Gonzalo, nº 2
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tífono: 957-605034 - Fax 957-600322
E-MAIL: secretaria@aytopuentegenil.es

1

Código seguro de verificación (CSV):



EB4F 431D 91C5 A5D0 BBC9

EB4F431D91C5A5D0BBC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 28-01-2025